

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****66**      *RÚSTICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de "Rústicas, Sociedad Anónima" en su reunión de 28 de diciembre de 2015 acordó reducir el capital social en 9.066.509,25 euros, quedando fijado el capital social en 6.933.490,75 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 4 euros a 1,73 euros.

Madrid, 29 de diciembre de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración, "Barcilés Energías Renovables, Sociedad Limitada", representada por Don Manuel María Cavestany Antuñano.

ID: A150056856-1